



Ficha Registral-Bien Inmueble

68991

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19026161

Certifico hasta el día de hoy 03/12/2019 14:55:02:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 2154605000
Fecha Apertura: viernes, 07 de diciembre de 2018 Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI
Barrio-Sector: N/D Superficie del Bien: 1.100M2
Avenida: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: Ciudadela La Pradera de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad de terreno ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública; Por atrás los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terreno de la familia Saltos; Por el costado derecho cuarenta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo los mismos cuarenta metros y terreno del Ing. José Castro; este terreno es esquinero tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	688	26/may./1995	461	462
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1835	25/jun./2019	51.904	51.921

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 26 de mayo de 1995

Número de Inscripción: 688

Folio Inicial: 461

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1707

Folio Final: 462

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 1995

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad de terreno ubicado en la Ciudadela La pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública; Por atrás los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terreno de la familiar Saltos; Por el costado derecho cuarenta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo los mismos cuarenta metros y terreno del Ing. José Castro; este terreno es esquinero tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHECO GANCHOZO ROQUE WALDEMAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA PONCE MARGARITA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:68991

martes, 03 de diciembre de 2019 14:55

Pag 1 de 2



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 25 de junio de 2019

Número de Inscripción: 1835

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3743

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de junio de 2019

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA terreno ubicado en la Ciudadela La pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:55:02 del martes, 03 de diciembre de 2019

A petición de: ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



68991



Certificación impresa por : zayda_saltos

Ficha Registral: 68991

martes, 03 de diciembre de 2019 14:55

Pag 2 de 2



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 14-14710

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba el área sobrante del terreno de propiedad del **Sr. ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con clave catastral N° 2-15-46-05-000, que conforme a Ficha Registral N°68991 describe una superficie total de 1100,00m2.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 1100,00m2 (Escritura de Compraventa Inscrita el 25 de junio de 2019 y autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 21 de junio de 2019).

POR EL FRENTE:	27,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	27,50m – con Terreno de la familia Saltos.
COSTADO DERECHO:	40,00m – con Calle Pública.
COSTADO IZQUIERDO:	40,00m – con Terreno del Ing. José Castro.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°1 108,00m2.

POR EL FRENTE:	8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Área destinada para calle.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°2.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°2 108,00m2.

POR EL FRENTE:	8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Lote N°1.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°3.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°3 114,75m2.

POR EL FRENTE:	8,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Lote N°2.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°4.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°4 128,25m2.

POR EL FRENTE:	9,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	9,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Lote N°3.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Calle Pública.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°5 126,00m2.

POR EL FRENTE:	7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	7,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	18,00m – con Lote N°3 y Lote N°4.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m – con Lote N°6.



Página 1 de 2



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°6 126,00m2.

POR EL FRENTE: 7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 7,00m – con Lote N°7.
COSTADO DERECHO: 18,00m – con Lote N°5.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°7 154,00m2.

POR EL FRENTE: 22,00m – con seis metros con Área destinada para calle, más dieciséis metros con Lote N°8
POR ATRÁS: 22,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.
COSTADO DERECHO: 7,00m – con Terreno de la familia Saltos.
COSTADO IZQUIERDO: 7,00m – con Lote N°6.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°8 112,00m2.

POR EL FRENTE: 7,00m – con Área destinada para calle.
POR ATRÁS: 7,00m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO: 16,00m – con Lote N°7.
COSTADO IZQUIERDO: 16,00m – con Lote N°1 y Lote N°2.

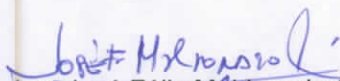
ÁREA DESTINADA PARA CALLE: **123,00m2.**

ÁREA SOBRANTE: **Ninguna.**

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2020.

Atentamente,



Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Cristhian García A.
No. trámite:	14-14710

AUTORIZACION

No 14-14710-1

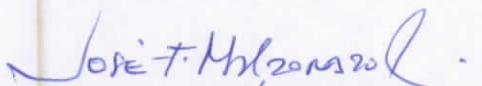
La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°1, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Área destinada para calle.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°2.

Área total: 108,00m².

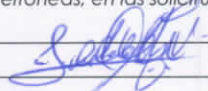
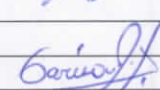
NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	
Revisado por:	Sr. Luis López.	
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	
Trámite No.:	14-14710-1	

AUTORIZACION

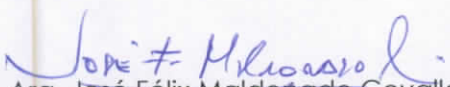
No 14-14710-2

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°2, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Lote N°1.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Lote N°3.
Área total: 108,00m².

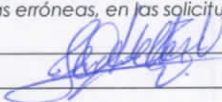
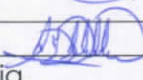
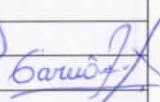
NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	
Revisado por:	Sr. Luis López.	
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	
Trámite No.:	14-14710-2	

AUTORIZACION

No 14-14710-3

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°3, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 8,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 8,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Lote N°2.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Lote N°4.
Área total: 114,75m².

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian García.
Trámite No.:	14-14710-3

AUTORIZACION

No 14-14710-4

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°4, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 9,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 9,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO: 13,50m – con Lote N°3.
COSTADO IZQUIERDO: 13,50m – con Calle Pública.
Área total: 128,25m².

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian García.
Trámite No.:	14-14710-4

AUTORIZACION

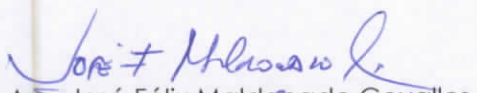
No 14-14710-5

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°5, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 7,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO: 18,00m – con Lote N°3 y Lote N°4.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m – con Lote N°6.
Área total: 126,00m².

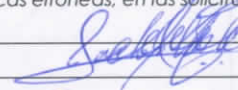
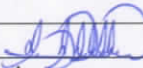
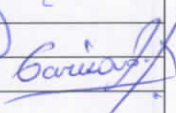
NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	
Revisado por:	Sr. Luis López.	
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	
Trámite No.:	14-14710-5	

AUTORIZACION

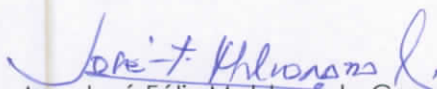
No 14-14710-6

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°6, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	7,00m – con Lote N°7.
COSTADO DERECHO:	18,00m – con Lote N°5.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.
Área total: 126,00m².	

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.


Arq. José Félix Maldonado Gevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian García.
Trámite No.:	14-14710-6

AUTORIZACION

No 14-14710-7

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°7, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	22,00m – con seis metros con Área destinada para calle, más dieciséis metros con Lote N°8
POR ATRÁS:	22,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.
COSTADO DERECHO:	7,00m – con Terreno de la familia Saltos.
COSTADO IZQUIERDO:	7,00m – con Lote N°6.
Área total: 154,00m².	

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

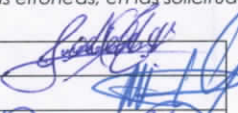
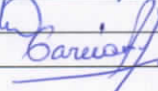
Manta, 16 de enero de 2019.

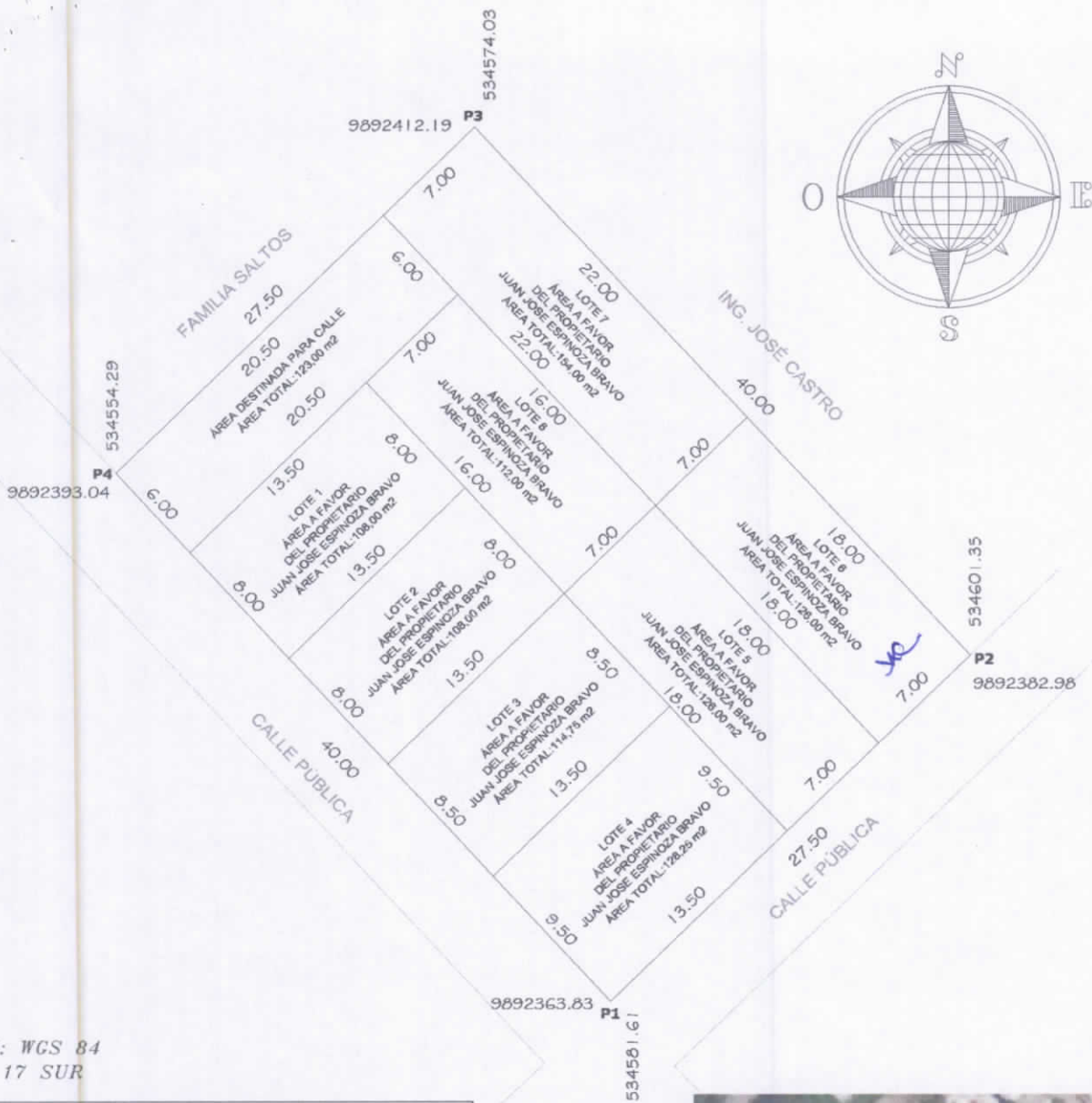


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	
Revisado por:	Sr. Luis López.	
Revisado por:	Arq. Cristhian García.	
Trámite No.:	14-14710-7	



DATUM: WGS 84
ZONA: 17 SUR

CUADRO DE AREA		
AREA SEGUN ESCRITURAS	1100.00	m2
LOTE 1: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	108.00	m2
LOTE 2: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	108.00	m2
LOTE 3: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	114.75	m2
LOTE 4: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	128.25	m2
LOTE 5: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	126.00	m2
LOTE 6: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	126.00	m2
LOTE 7: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	154.00	m2
LOTE 8: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	112.00	m2
AREA DESTINADA PARA CALLE	123.00	m2
AREA TOTAL	1100.00	m2



UBICACION
CIUDADELA LA PRADERA
PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA

PROPIETARIO:

JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO

CONTIENE:

PLANIMETRIA Y UBICACION

PROPIETARIO:

JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO

RESP. TECNICA:

Karla Calle Arcéntiles
ARQUITECTA
Reg. Prof. 1016-2016-1721752

Arq. Karla Calle Arcéntiles
Reg. Senescyt 1016-2016-1721752

ESCALA:

1:400

LAMINA:

FORMATO:

A4

FECHA:

Noviembre - 2019

GRAFICO:

ARCHITECTA

1

1

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☒ NO ☐ SI

CLASE CATASTRAL: 21.54624000

DATOS GENERALES:
 7. ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8. ☐ ZONA HOMOGENEA
 9. ☐ ZONA HETEROGENEA

DIRECCION: LOS ESTEROS
SECTOR CARLOS ARENA

HOLA N: _____

COORDENAR LA DIRECCION PRIMARIA CALLE CUANDO EL NUMERO:

DATOS DEL LOTE

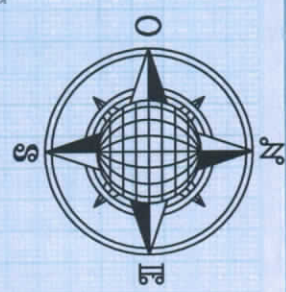
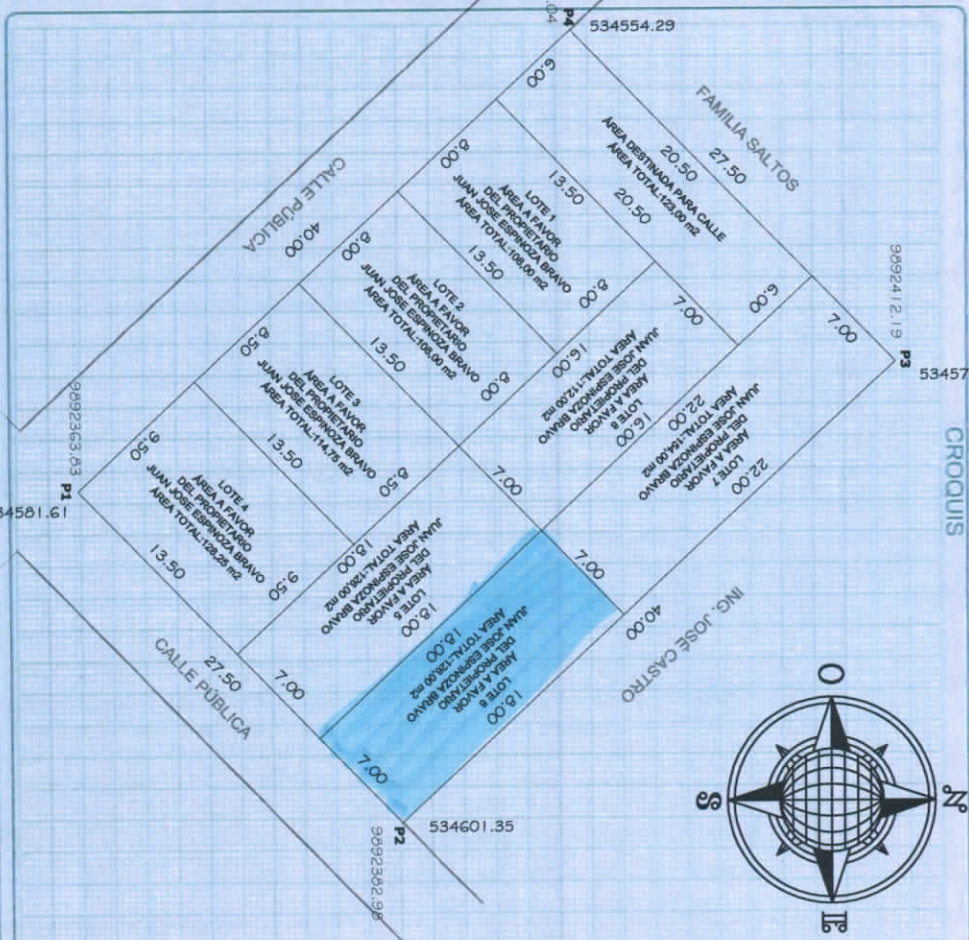
FRONTERAS: 11. ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE:
 1. ☐ POR CALLE
 2. ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
 3. ☐ POR PASADIZO PEATONAL
 4. ☐ POR PASADIZO PARA EL PASAJE DE MANTENIMIENTO
 5. ☐ POR LA VÍA PÚBLICA

MATERIAL DE LA CALZADA:
 1. ☐ TERRENO
 2. ☐ LÁSTRE
 3. ☐ PIEDRA DE RIO
 4. ☐ ALMOCA
 5. ☐ ALMOCA O CEMENTO

ACERA:
 1. ☐ NO TIENE
 2. ☐ ENCAMBADO O PIEDRA DE RIO
 3. ☐ DE ALMOCA O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VÍA:
 15. ☐ AGUA POTABLE
 16. ☐ AGUA POTABLE
 17. ☐ AGUA POTABLE
 18. ☐ AGUA POTABLE
 19. ☐ AGUA POTABLE
 20. ☐ AGUA POTABLE
 21. ☐ AGUA POTABLE
 22. ☐ AGUA POTABLE
 23. ☐ AGUA POTABLE
 24. ☐ AGUA POTABLE
 25. ☐ AGUA POTABLE
 26. ☐ AGUA POTABLE
 27. ☐ AGUA POTABLE
 28. ☐ AGUA POTABLE
 29. ☐ AGUA POTABLE
 30. ☐ AGUA POTABLE
 31. ☐ AGUA POTABLE
 32. ☐ AGUA POTABLE
 33. ☐ AGUA POTABLE
 34. ☐ AGUA POTABLE
 35. ☐ AGUA POTABLE
 36. ☐ AGUA POTABLE
 37. ☐ AGUA POTABLE
 38. ☐ AGUA POTABLE
 39. ☐ AGUA POTABLE
 40. ☐ AGUA POTABLE
 41. ☐ AGUA POTABLE
 42. ☐ AGUA POTABLE
 43. ☐ AGUA POTABLE
 44. ☐ AGUA POTABLE
 45. ☐ AGUA POTABLE
 46. ☐ AGUA POTABLE
 47. ☐ AGUA POTABLE
 48. ☐ AGUA POTABLE
 49. ☐ AGUA POTABLE
 50. ☐ AGUA POTABLE
 51. ☐ AGUA POTABLE
 52. ☐ AGUA POTABLE
 53. ☐ AGUA POTABLE
 54. ☐ AGUA POTABLE
 55. ☐ AGUA POTABLE
 56. ☐ AGUA POTABLE
 57. ☐ AGUA POTABLE
 58. ☐ AGUA POTABLE
 59. ☐ AGUA POTABLE
 60. ☐ AGUA POTABLE
 61. ☐ AGUA POTABLE
 62. ☐ AGUA POTABLE
 63. ☐ AGUA POTABLE
 64. ☐ AGUA POTABLE
 65. ☐ AGUA POTABLE
 66. ☐ AGUA POTABLE
 67. ☐ AGUA POTABLE
 68. ☐ AGUA POTABLE
 69. ☐ AGUA POTABLE
 70. ☐ AGUA POTABLE
 71. ☐ AGUA POTABLE
 72. ☐ AGUA POTABLE
 73. ☐ AGUA POTABLE
 74. ☐ AGUA POTABLE
 75. ☐ AGUA POTABLE
 76. ☐ AGUA POTABLE
 77. ☐ AGUA POTABLE
 78. ☐ AGUA POTABLE
 79. ☐ AGUA POTABLE
 80. ☐ AGUA POTABLE
 81. ☐ AGUA POTABLE
 82. ☐ AGUA POTABLE
 83. ☐ AGUA POTABLE
 84. ☐ AGUA POTABLE
 85. ☐ AGUA POTABLE
 86. ☐ AGUA POTABLE
 87. ☐ AGUA POTABLE
 88. ☐ AGUA POTABLE
 89. ☐ AGUA POTABLE
 90. ☐ AGUA POTABLE
 91. ☐ AGUA POTABLE
 92. ☐ AGUA POTABLE
 93. ☐ AGUA POTABLE
 94. ☐ AGUA POTABLE
 95. ☐ AGUA POTABLE
 96. ☐ AGUA POTABLE
 97. ☐ AGUA POTABLE
 98. ☐ AGUA POTABLE
 99. ☐ AGUA POTABLE
 100. ☐ AGUA POTABLE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. ☐ SIN ESTRIFICACION
 2. ☐ CON ESTRIFICACION
 3. ☐ USO DEL AREA SIN ESTRIFICACION
 4. ☐ SIN USO
 5. ☐ CONSTRUCCION
 6. ☐ OTRO USO
 7. ☐ OTRO USO
 8. ☐ OTRO USO
 9. ☐ OTRO USO
 10. ☐ OTRO USO
 11. ☐ OTRO USO
 12. ☐ OTRO USO
 13. ☐ OTRO USO
 14. ☐ OTRO USO
 15. ☐ OTRO USO
 16. ☐ OTRO USO
 17. ☐ OTRO USO
 18. ☐ OTRO USO
 19. ☐ OTRO USO
 20. ☐ OTRO USO
 21. ☐ OTRO USO
 22. ☐ OTRO USO
 23. ☐ OTRO USO
 24. ☐ OTRO USO
 25. ☐ OTRO USO
 26. ☐ OTRO USO
 27. ☐ OTRO USO
 28. ☐ OTRO USO
 29. ☐ OTRO USO
 30. ☐ OTRO USO
 31. ☐ OTRO USO
 32. ☐ OTRO USO
 33. ☐ OTRO USO
 34. ☐ OTRO USO
 35. ☐ OTRO USO
 36. ☐ OTRO USO
 37. ☐ OTRO USO
 38. ☐ OTRO USO
 39. ☐ OTRO USO
 40. ☐ OTRO USO
 41. ☐ OTRO USO
 42. ☐ OTRO USO
 43. ☐ OTRO USO
 44. ☐ OTRO USO
 45. ☐ OTRO USO
 46. ☐ OTRO USO
 47. ☐ OTRO USO
 48. ☐ OTRO USO
 49. ☐ OTRO USO
 50. ☐ OTRO USO
 51. ☐ OTRO USO
 52. ☐ OTRO USO
 53. ☐ OTRO USO
 54. ☐ OTRO USO
 55. ☐ OTRO USO
 56. ☐ OTRO USO
 57. ☐ OTRO USO
 58. ☐ OTRO USO
 59. ☐ OTRO USO
 60. ☐ OTRO USO
 61. ☐ OTRO USO
 62. ☐ OTRO USO
 63. ☐ OTRO USO
 64. ☐ OTRO USO
 65. ☐ OTRO USO
 66. ☐ OTRO USO
 67. ☐ OTRO USO
 68. ☐ OTRO USO
 69. ☐ OTRO USO
 70. ☐ OTRO USO
 71. ☐ OTRO USO
 72. ☐ OTRO USO
 73. ☐ OTRO USO
 74. ☐ OTRO USO
 75. ☐ OTRO USO
 76. ☐ OTRO USO
 77. ☐ OTRO USO
 78. ☐ OTRO USO
 79. ☐ OTRO USO
 80. ☐ OTRO USO
 81. ☐ OTRO USO
 82. ☐ OTRO USO
 83. ☐ OTRO USO
 84. ☐ OTRO USO
 85. ☐ OTRO USO
 86. ☐ OTRO USO
 87. ☐ OTRO USO
 88. ☐ OTRO USO
 89. ☐ OTRO USO
 90. ☐ OTRO USO
 91. ☐ OTRO USO
 92. ☐ OTRO USO
 93. ☐ OTRO USO
 94. ☐ OTRO USO
 95. ☐ OTRO USO
 96. ☐ OTRO USO
 97. ☐ OTRO USO
 98. ☐ OTRO USO
 99. ☐ OTRO USO
 100. ☐ OTRO USO

OBSERVACIONES:
 SE DESMONTA DE LA
 C.C. # 2-15-46-05-000
 CON AREA # 14-1470 Y
 AUTORIZACION # 14-1470-6
 INF. AREA. SOLO CIVIL
 05-02-2020

[illegible]